

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se resuelve el concurso convocado por la misma para proveer tres plazas de Auxiliares administrativos y otras cinco más de aspirante, con destino a las dependencias centrales de dicho Servicio.

Visto el concurso anunciado por Resolución de esta Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 29 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» del 28 de febrero siguiente) para proveer tres plazas de Auxiliares administrativos y otras cinco más de aspirante, con destino a las dependencias centrales del indicado Servicio, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias acreditados por los aspirantes admitidos, así

como el resultado de las pruebas de mecanografía y taquigrafía a que fueron sometidos, esta Jefatura Superior, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 359 de la vigente Ley de Régimen Local y en la base séptima de la convocatoria, ha resuelto designar para ocupar dos de las vacantes anunciadas a los concursantes mejor calificados por el siguiente orden:

- 1.º Doña Carmen García Redondo.
- 2.º Doña María del Carmen Díez Sanjuanbenito.

Los concursantes designados deberán acreditar antes de su toma de posesión que reúnen los requisitos alegados, y su situación administrativa se ajustará, de acuerdo con su procedencia, a lo dispuesto en el artículo 25-2 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de este Servicio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Director general, Jefe superior de este Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, José Luis Morris.

Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de mayo de 1968 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de León.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso restringido de examen y méritos convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 23 de febrero de 1968, para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de León, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal en Organismos autónomos y Servicios administrativos sin personalidad jurídica, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

a) La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don Santiago Manglano Gadea, Secretario del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales:

Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará, asimismo, de Secretario de este Tribunal.

Don José Miguel Obradors y del Amo, Jefe de la Sección Segunda de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Don Emilio José García Medina, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

b) El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que se verificarán los exámenes en León, lugar de residencia de los aspirantes, a cuyo fin en el Gobierno Civil de dicha capital se constituirá una Mesa, presidida por el Secretario general del mismo, asistido por dos funcionarios, que tendrán por cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios, proceder, bajo su vigilancia, a la realización de los pertinentes exámenes, previa citación de los aspirantes y conforme a las instrucciones que, consecuentemente, recibirá de dicho Tribunal. Por último, devolverá a éste, en sobre cerrado, los trabajos efectuados, a fin de que pueda proceder a su calificación.

c) De conformidad con el artículo 2, párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias, en la cuantía de 50 pesetas, imputable a los créditos correspondientes del Departamento ministerial o Entidad estatal autónoma de que dependa cada uno de los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 27 de mayo de 1968.—P. D., el Director general de la Función Pública, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado (turno libre) por la que se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio para los aspirantes residentes en las islas Canarias y Provincias Africanas.

De conformidad con la base 11 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1968, el Tribunal ha acordado que la realización del primer ejercicio para los residentes en las islas Canarias y Provincias Africanas tendrá lugar el martes día 2 de julio, a las ocho horas, en la Universidad de La Laguna.

Madrid, 11 de junio de 1968.—El Secretario, Juan Neira Torviso.—Visto bueno: El Presidente, José María Gamazo y Manglano.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Albacete por la que se publica la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de una plaza vacante de Vigilante en la Casa de Observación dependiente de este Organismo.

El Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso de méritos para cubrir la vacante de Vigilante existente en la Casa de Observación de esta ciudad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, correspondiente al día 21 de febrero del año en curso, estará compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Manglano Gadea, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales: Ilustrísimo señor don Juan Silvestre Miñana, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de esta provincia, y don Ernesto Cuéllar Mínguez, Vicepresidente del mismo Tribunal.

Vocales adjuntos: Ilustrísimo señor don Francisco López Huerta y don José Manuel López Bernal, Vocales del mismo Tribunal.

Suplentes: Don Tomás Pérez Bru y don Jesús González García, Vocales suplentes del mismo Tribunal.

Actuará como Secretario el que es del Tribunal, don Luis Camarero Moreno.

La selección de concursantes tendrá lugar a las doce horas del día 22 de junio de 1968, en la sede del Tribunal.

Albacete, 21 de mayo de 1968.—El Presidente, Juan Silvestre Miñana.